

PERGAMINO, agosto 29 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 28 de agosto de 2006**, al considerar el Expte. **D-223-06 D.E. B-132-06 RODRIGUEZ PAZ AZUCENA** – Sol. renovación contrato de locación destinado al depósito de mercaderías dependientes de la Secretaría de Acción Social.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 553, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 6 de abril de 2006 y modificatorio N° 977 del 2 de junio, por los que se dispone la formalización de contrato con la Sra. PAZ AZUCENA RODRIGUEZ, A LOS EFECTOS DEL ALQUILER DEL INMUEBLE SITO EN CALLE LAGOS 535, destinado a depósito de la Secretaría de Acción Social, cuyo contrato tendrá vigencia por el término de tres (3) años, con retroactividad al 1º de diciembre de 2005 y hasta el 30 de noviembre de 2008, fijándose en concepto de alquiler la suma de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600).-

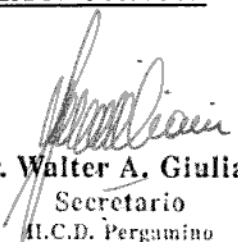
ARTICULO 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago en concepto de -----
----- alquiler por el mes de diciembre 2005 –Depósito de mercaderías dependiente de Acción Social-, a favor de la Sra. PAZ AZUCENA RODRIGUEZ de la suma de \$ 1.600,00 (Mil seiscientos c/00 ctvos), que no fueran contabilizados en el ejercicio correspondiente, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

La presente erogación incidirá en la siguiente partida contable –Cuenta 211 99 04 000 – Axt DEUDA NO CONTABILIZADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20º del Decreto 2980/00.-


ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N 6409/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino